

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 02
Organigrama

DECRETO 2350/06

TIGRE, 28 de septiembre de 2006.-

VISTO:

Que las Secretarías de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Servicios Municipales, solicitan que la Subsecretaría de Higiene Urbana, creada por Decreto 700/06, pase a funcionar dependiente de la Secretaría mencionada en último término, cambiando el nombre por el "Subsecretaría de Prestaciones e Higiene Urbana", y,

CONSIDERANDO:

Que lo expuesto precedentemente se ajusta al programa de reestructuración de ambas Secretarías, motivo por el cual corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Transfiérese de la Secretaría de Economía y Hacienda a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, la Subsecretaría de Higiene Urbana creada por Decreto 700/06, quedando incorporada al Decreto 1961/05 con la denominación de “Subsecretaría de Prestaciones e Higiene Urbana”.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Servicios Municipales.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Interino. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.
Cdor. Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda

Ing. Carlos O. Fernández Secretario de Obras Públicas y Servicios Municipales

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 2350/06